



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS EUROPEOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO URBANO

Ayuntamiento de Granada

Plaza del Carmen, 1
18071 Granada

Estimado Sr. Alcalde,

En el marco del proceso de designación como Organismo Intermedio del **Ayuntamiento de Granada**, con fecha 14 de julio de 2017 se remitió el informe de evaluación del Manual de Procedimientos y del ejercicio inicial de evaluación del riesgo de fraude que fueron presentados por dicha entidad local. Con fecha de 12 de febrero de 2018, se recibió una nueva versión (versión 2) de dicho Manual, del que se envió el informe de evaluación el 26 de febrero de 2018. Con fecha 16 de octubre de 2019, se recibió una nueva versión (versión 3) del mencionado Manual, del que se envió el informe de evaluación el 18 del mismo mes. Con fecha 25/05/2021 se recibe la versión 4 del Manual adjuntándose el nuevo informe de evaluación.

La Subdirección General de Desarrollo Urbano de la Dirección General de Fondos Europeos, perteneciente al Ministerio de Hacienda, aplicando las instrucciones de la Autoridad de Gestión FEDER en España, valora favorablemente los procedimientos que han sido propuestos en la **versión 4** del manual de procedimientos del **Ayuntamiento de Granada** para el desempeño de las funciones que le fueron asignadas en el apartado segundo de la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre (BOE de 14 de diciembre).

En consecuencia, esta Subdirección General, considera que los sistemas presentados pueden ser adecuados respecto a las funciones delegadas por la Autoridad de Gestión. Por ello, se participa que con esta misma fecha, se procede a dar traslado a dicha Autoridad del resultado de la evaluación practicada, a los efectos oportunos.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Marco Antonio Romero Rivera

CORREO ELECTRÓNICO:

SGdeDesarrolloUrbano@sepg.minhafp.es

PASEO DE LA CASTELLANA 162
28071 MADRID
TEL.: 915835197
FAX.: 915837340